

04 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2019.-

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy miércoles, a los veinte y siete días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, previa convocatoria dispuesta por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; Señor Edmundo Andrade Villegas; Señora Nancy Domínguez Buitrón; y, Licenciado Braulio Lomas, Concejales Alternos.- Actúa el Doctor Tito Villegas Jácome, en calidad de Secretario General, Encargado; y, Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico, Encargado; Economista Gerson Amaya, Director Financiero; y, Economista Rubén Santacruz, Director de Gestión de Desarrollo.- El señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del Señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, a excepción del señor Concejales Carlos Espinosa Calderón.- **Se instala la sesión a las once horas con diez minutos** y se aprueba el siguiente Orden del Día: 1. Conocimiento, análisis y aprobación, en Primer Debate, de la Reforma al Presupuesto Prorrogado 2018. Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y aprobación, en Primer Debate, de la Reforma al Presupuesto Prorrogado 2018.**- El señor Alcalde: por favor (señor Secretario) entregue el documento a los señores Concejales (Se procede a la entrega de un carpeta a cada uno de ellos); Economista Gerson Amaya, por favor, nos dé una información sucinta respecto de la reforma, por qué se pide y cómo está. El Economista Amaya; Director Financiero, dice: buenos días señores Concejales, señor Alcalde; con fecha 26 de febrero del año 2019 existe un documento suscrito por el Economista Rubén Santacruz referente al proyecto de fortalecimiento turístico de Antonio Ante, a través de la realización de evento “Feria Moda Expo Atuntaqui 2019”, turística, artesanal y productiva, en la cual se adjunta el Convenio Nro. 20 GPIPS 2019 que es suscrito entre el GAD Provincial de Imbabura y El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante; en base a esta documentación la Dirección Financiera procede a hacer el Informe respectivo; es así que, con Memorando MAA-DF-2019-45-ST, de fecha 26 de febrero del año 2019, me dirijo hacia la autoridad máxima referente a la Reforma del Presupuesto Prorrogado 2018, en la que menciono, en atención a la sumilla inserta en el Memorando MAA-DDS-2019-44-ST, suscrito por el Magister Rubén Santacruz, Director de Gestión de Desarrollo Económico y Social, me permito remitir el informe referente a la Reforma al Presupuesto Prorrogado 2018; en el documento como es de conocimiento de las señoras y señores Concejales siempre adjunto en el literal a) la base legal que fundamenta la Reforma; en el literal b), va el análisis justificativo de la necesidad de la Reforma; en el mismo menciono: esta reforma es necesaria a fin de incluir en el Presupuesto vigente el valor de 15 mil dólares referente al aporte de GAD Provincial de Imbabura de acuerdo al convenio Nro. 20 GPI- PS-2019 para

el Proyecto; eso es todo señor Alcalde referente a la Reforma. El señor Alcalde expresa: como han escuchado, el recurso económico que se ha solicitado para el apoyo de la Expo Feria, que se va a realizar los próximos días, es una ayuda con la que el Gobierno Provincial activa la parte productiva y el dinero se encuentra con el Municipio y esto obviamente hay que hacer la entrega a la organización para que pueda llevar adelante este evento importante que es la Feria; está de acuerdo con lo que determina la ley; no sé si hay alguna consulta? El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: son \$15.000 dólares? El señor Alcalde: \$ 15.000 dólares da el Gobierno Provincial para la Expo Feria Atuntaqui 2019, pero el dinero entra a través del Gobierno Municipal para que nosotros podamos entregarle a la Organización, porque directamente no lo hace; entonces, este dinero hacemos que ingrese para poder nuevamente entregar; ahora, habrá que hacer una Adenda al convenio porque es un recurso nuevo a fin de que puedan hacer uso de este dinero. El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde pregunta: en qué parte está puesto esos 15 mil dólares? El Economista Amaya: en el literal d), ahí está la partida y hablo de que esta reforma es necesaria a fin de incluir en el Presupuesto el valor de \$ 15 mil dólares y al final dice: “por lo tanto, la Partida No. 28.01.02 denominada De entidades descentralizadas y autónomas se incrementa en este valor”; en el literal c) donde se habla de la demostración de la viabilidad presupuestaria de la Reforma allí dice: “esta Reforma es viable y permite incrementarse en \$ 15.000 dólares la partida 78.02.04 del Subprograma Obras y servicio de interés cantonal, denominada Contraparte de convenios del sector privado; es decir, ingresa \$ 15 mil dólares y eso se aplica a la Partida 28.01.02 y hay que poner la partida de gasto y se aplica a la Partida 78.02.04; eso sería y consta en el documento que se entregó (voces). El señor Alcalde: bueno, en definitiva este dinero que ingresa es un aporte que hace el Gobierno Provincial para la Expo Feria, en definitiva, y obviamente va a servir para que los señores de la Cámara, que son los organizadores, hagan uso; hay que hacer una Adenda al convenio para que se pueda hacer la transferencia y el Administrador del contrato es el Economista Rubén Santacruz, para que se encargue de todos los pormenores de este proceso. El Economista Santacruz; Director de Gestión de Desarrollo: bueno, este es un proceso que lo hemos venido manejando desde inicio de año, respecto a este aporte que la Prefectura de Imbabura hace a la Cámara de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, como ente encargado de la Feria; lo que pasa es que la Prefectura traspassa al Municipio para que el Municipio haga la entrega correspondiente de esos \$ 15 mil dólares; como ustedes recordarán en el primer convenio que se firmó con el aporte de los \$ 60 mil dólares de parte de nosotros, también había los \$ 44.250 dólares que era la autogestión que iba a hacer la Cámara para poder compensar el costo de \$ 104.250 dólares que es el costo de la Feria; entonces, desde esa perspectiva, a parte de esa autogestión son los 15 mil que la Prefectura de Imbabura va a transferir a la Municipalidad para que nosotros podamos entregar directamente, en estas circunstancias; ahora, cuál es la contraparte que tiene la Municipalidad con los \$ 15 mil dólares que transfiere la Prefectura, ellos lo que nos proponen es que les incluyamos en el material promocional, los afiches digitales, afiches impresos, volantes, la marca Prefectura Imbabura, eso es lo que ellos nos están pidiendo; así mismo, el logo de la Prefectura en la página y redes sociales; dentro de la Agenda de lo que es la Moda Feria Expo Atuntaqui 2019, la coordinación con el

Administrador del convenio con la Prefectura porque hay un Administrador por parte de ellos; en nuestro caso el señor Alcalde me ha designado a mi persona para que vele por el cumplimiento de los acuerdos; también se les va a asignar 10 stands a la Prefectura de Imbabura para los emprendimientos productivos que apoya el Gobierno Provincial de Imbabura; reconocer el aporte que hace la prefectura y hacerlo público, así como también la ejecución del proyecto con los procedimientos que existen en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento de aplicación y resoluciones; entonces, como podemos ver los compromisos están claros, específicos, de lo que se tiene que hacer y así mismo nosotros también cuando firmamos el Convenio con la Cámara hay este tipo de acuerdos, que tiene que promocionarse la Municipalidad, la gestión o autogestión que estamos haciendo justamente, porque ustedes recordarán que ese convenio que se hizo con la Cámara el Administrador también soy yo, me designó el señor Alcalde como Administrador y estamos trabajando conjuntamente en este tipo de procesos a fin de que la Feria cumpla las expectativas y vaya en beneficio de la comunidad; eso no más señor Alcalde, señores Concejales. El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: una pequeña pregunta, dice que estos \$ 15 mil dólares son una gestión que hizo la Cámara ante el GPI? El Economista Santacruz: no, conjuntamente estamos haciendo. El señor Alcalde: yo le explico; la Cámara hizo la gestión, sin embargo no podía hacerlo directamente, entonces hicimos la gestión a través del Gobierno Municipal, yo hice la solicitud y me están dando ese dinero, pero con la condición que le pasemos a la Cámara; por favor, procedemos a la votación. El señor Secretario Encargado toma votación: señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: con la información que nos han pasado a través de correo electrónico a esta Convocatoria, en donde consta la Convocatoria y un archivo pdf, en el que hay 3 documentos, uno es el que podría ser el Convenio con el GPI, sin firmas, también está el documentos del Economista Gerson y el documento del Economista de Desarrollo Económico; sin embargo, esa información considero que no es la suficiente para tomar una decisión en función de reformar este Presupuesto, por lo tanto, mi voto en contra. La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: buenos días con todos; igualmente comparto con el compañero, para mi forma y nuestra forma de pensar, y que hemos estado analizando el convenio, nos hace falta documentación para poder firmar este convenio; para nosotros la información es muy necesaria y debería estar adjunto, sobre todo para una reforma al Presupuesto 2019, y también con el documento que nos acaban de entregar que es el Presupuesto Prorrogado y no se ha podido revisar la información, mi voto en contra. El señor Concejal Doctor Joaquín Paredes: buenos días; después de la explicación del Economista Gerson Amaya y del Economista Rubén Santacruz y de parte del señor Alcalde, yo pienso que es necesario este aporte que da el GAD Provincial de Imbabura, la Prefectura, para el beneficio de la Moda Expo Atuntaqui 2019; estoy de acuerdo, por lo tanto mi voto a favor. El Licenciado Braulio Lomas: buenos días con todos; primero que nada, conociendo el aporte que está dando la Prefectura de Imbabura hacia el cantón, en beneficio de los micro empresarios y macro empresarios, pienso que es algo necesario para todo el cantón, por lo tanto mi voto a favor. El señor Alcalde: dando cumplimiento a todo lo estipulado en la normativa legal vigente sobre esta reforma que se ha planteado, tiene todos los documentos habilitantes, el convenio está firmado con el Gobierno Provincial,

por lo tanto no existe ningún inconveniente en ese sentido, y con los demás documentos que se tiene por parte de Financiero y la explicación del Economista Rubén Santacruz, mi voto a favor. El señor Secretario Encargado: resultado de la votación: 3 votos a favor y 2 en contra. En consecuencia, el Concejo **resuelve: por mayoría, aprobar, en Primer Debate, la Reforma al Presupuesto Prorrogado 2018.** El señor Alcalde: queda aprobada la reforma para que se pueda apoyar a la Cámara que van a llevar adelante lo que es la Feria Moda Expo “Atuntaqui 2019”. Agotados los temas del Orden del Día, el señor Alcalde Encargado agradece la presencia de las señoras y señores Concejales y **clausura la sesión a las once horas treinta minutos;** firman para constancia, en la presente Acta, junto con el Secretario General, Encargado, que certifica.-

Dr. JOAQUÍN PAREDES JIJÓN
ALCALDE (E) DEL GADM-AA

Dr. TITO VILLEGAS JÁCOME
SECRETARIO DE CONCEJO (E)